



Avalan leyes secundarias de reforma al PJ; van al Ejecutivo

La Cámara de Diputados aprobó las dos leyes reglamentarias de la reforma judicial propuestas por la Presidenta Claudia Sheinbaum para definir las reglas de la elección de jueces, magistrados y ministros.

Ambas minutas, turnadas al Ejecutivo federal para su publicación sin modificaciones, fueron aprobadas en sesión semipresencial con el voto de Morena y sus aliados y el rechazo de la Oposición, que acusó que se mantiene el veto a las listas de candidatos, pero de forma velada, advirtieron inconsistencias en la redacción y criticaron que la mayoría aprovechara la reforma para darle más facultades a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

El debate, que se extendió por 11 horas, se dio en medio de tómbolas, acusaciones de "rémoras" y una corona fúnebre que los priistas llevaron al Pleno.

Las modificaciones a la Ley General de Sistemas de Medio de Impugnación y a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establecen las condiciones en las que procederán los juicios de inconformidad, las causales de nulidad, el juicio electoral y el juicio para la protección de derechos político-electorales en los procesos de elección de juzgadores.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	1	15-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Plantean que será facultad de la presidencia de INE la designación de directores ejecutivos y demás titulares de las Unidades Técnicas del Instituto sin el respaldo de los consejeros y plantea la creación de Comités de Evaluación en cada uno de los Poderes de la Unión que deberán realizar las listas de aspirantes, ajustarlas al número de postulaciones mediante tómbola y remitirlas "a cada Poder para su aprobación".

https://www.reforma.com/avalan-en-lo-general-segunda-ley-secundaria-de-reforma-a-pj/ar2890120?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor